



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 176 - 17**

Comodoro Rivadavia, 26 ABR. 2017

**VISTO:**

La propuesta de designación del Prof. Eduardo G. Bibiloni como profesor honorario de la Facultad, presentada por el Departamento de carrera de Prof. y Lic. en Letras, sede Comodoro Rivadavia; y

**CONSIDERANDO:**

Que es política de la Facultad reconocer la trayectoria de los docentes que se han destacado en el ejercicio profesional en el ámbito de la institución.

Que la figura de profesor honorario permite reconocer dicha trayectoria y, a la vez, mantener el vínculo académico entre la Universidad y los docentes que se han jubilado, posibilitando que sigan llevando adelante tareas formativas de diversa índole.

Que el egreso de la carrera académica mediante la instancia de la jubilación no debería impedir que la Facultad recupere la riqueza de la experiencia y el conocimiento de quienes se encuentran en esta situación.

Que el Prof. Eduardo G. Bibiloni reúne sobrados méritos para que la institución active los mecanismos adecuados para que continúe con tareas específicas que apunten a la formación de recursos humanos en su área de especialidad.

Que la solicitud presentada al Departamento por los docentes Brenda Melián y Sebastián Sayago detalla los aspectos sobresalientes de las actividades académicas del Prof. Bibiloni.

Que el Prof. Bibiloni ha protagonizado momentos fundacionales de la Facultad, contribuyendo a consolidar institucionalmente la carrera de Letras y también la Facultad.

Que es una autoridad en el campo de la Lingüística, especialmente en el área de la Gramática y de la Filosofía del lenguaje.

Que también ha realizado aportes sustantivos en relación con la enseñanza de la lengua, a través de la elaboración de materiales específicos, del dictado de cursos y de asesoramientos constantes a graduados.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppto.

///...



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

///...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico a la propuesta de designación del **Prof. Eduardo Gustavo Bibiloni, DNI 7.792.015**, como **profesor honorario** de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en los términos que indica el Art. 36 del Estatuto universitario.

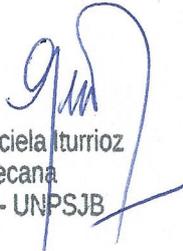
Art. 2º) Elevar al Consejo Superior de la Universidad, a fin de tramitar la respectiva aprobación.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido,

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 176 - 17**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB